

AERODROMO

SANTA CRUZ

El Trompillo/SLET

	AD 2. AERÓ	DDROMOS
	SLET AD 2.1 INDICADOR DE LUGA SLET – El Trompill	
	SLET AD 2.2 DATOS GEOGRÁFICOS Y A	ADMINISTRATIVOS DEL AERÓDROMO
1	Coordenadas del ARP y emplazamiento en el AD	174841S - 0631015W Ubicado a 1400 M del THR 16.
2	Dirección y distancia desde (ciudad)	2,74 KM al S
3	Elevación/temperatura de referencia	418 M (1 372 FT)/ 31°C (2017)
4	Ondulación Geoidal en la PSN ELEV AD	23 M
5	MAG VAR/Cambio anual	13° W (2019) / 0,20°
6	Administración, dirección, teléfono, telefax, télex, AFS del AD	Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos (NAABOL) Aeropuerto: El Trompillo Teléfono: 3529491 – 3526600 – 3533472 AFS: SLETYGYB Santa Cruz – Bolivia
7	Tipos de tránsito permitidos (IFR/VFR)	VFR
8	Observaciones	NIL
O	Observaciones	INIL

	SLET AD 2.3 HORAS DE FUNCIONAMIENTO					
1	Administración del AD	HJ				
2	Aduanas e inmigración	NIL				
3	Dependencias de sanidad	NIL				
4	Oficina de notificación AIS	HJ				
5	Oficina de notificación ATS (ARO)	HJ				
6	Oficina de notificación MET	HJ				
7	ATS	HJ				
8	Abastecimiento de combustible	HJ				
9	Servicios de escala	NIL				
10	Seguridad	HJ				
11	Descongelamiento	NIL				
12	Observaciones	NIL				

	SLET AD 2.4 INSTALACIONES Y SERVICIOS DE ESCALA					
1	Instalaciones de manipulación de la carga	NIL				
2	Tipos de combustible/lubricante	JET FUEL A-1 y AVGAS 100 / NIL				
3	Instalaciones/capacidad de reabastecimiento	Mediante cisternas				
4	Instalaciones de descongelamiento	NIL				
5	Espacio de hangar para aeronaves visitantes	NIL				
6	Instalaciones para reparaciones de aeronaves visitantes	NIL				
7	Observaciones	NIL				

NAABOL – AIS EDICION – 01

	SLET AD 2.5 INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA LOS PASAJEROS					
1	Hoteles	En la ciudad				
2	Restaurantes	En el AD y en la ciudad				
3	Transportes	Taxis y alquiler de autos desde el AD				
4	4 Instalaciones y servicios médicos Hospitales y clínicas en la ciudad					
5	Oficinas bancarias y de correos	En la ciudad				
6	Oficina de turismo	En el AD y en la ciudad				
7	Observaciones	NIL				

	SLET AD 2.6 SERVICIOS DE SALVAMENTO Y DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS					
1	Categoría del AD para la extinción de incendios	CAT 5				
2	Equipo de salvamento	 Autobomba de 9000 Litros agua y 1000 Litros AFFF Autobomba de 1000 Litros agua, 150 Litros AFFF y 250 KG PQS 				
3	Capacidad para retirar aeronaves inutilizadas	NIL				
4	Observaciones	NIL				

SLET AD 2.7	DISPONIBILIDAD SEGÚN LA ESTACIÓN DEL AÑO -REMOCIÓN DE OBSTÁCULOS EN LA SUPERFICIE
	NIL
SLET AD 2.8	DATOS SOBRE LA PLATAFORMA, CALLES DE RODAJE Y PUNTOS/POSICION DE VERIFICACIÓN
	NIL
SLET AD 2.9	SISTEMA DE GUÍA Y CONTROL DEL MOVIMIENTO EN LA SUPERFICIE Y SEÑALES
	NIL
SLET AD 2.10	OBSTÁCULOS DEL AERÓDROMO
	NIL

EDICION - 01 NAABOL - AIS

	SLET AD 2.11 INFORMACIÓN METEOROLÓGICA PROPORCIONADA					
1	Oficina MET asociada	El Trompillo				
2	Horas de servicio Oficina MET fuera de horario	HJ NIL				
3	Oficina responsable de la preparación TAF Períodos de validez	Viru Viru 24 HR				
4	Tipo de pronóstico de tendencia Intervalo de emisión	NIL NIL				
5	Aleccionamiento/Consulta proporcionados	NIL				
6	Documentación de vuelo idioma(s) utilizado(s)	METAR Español				
7	Cartas y demás información disponible para aleccionamiento o consulta	NIL				
8	Equipo suplementario disponible para proporcionar información	Teléfono 3 3526600				
9	Dependencia ATS que reciben información	TWR EI Trompillo				
10	Información adicional (limitación de servicio, etc.)	NIL				

Designadores RWY BRG Dimensiones De RWY (M)		y sup			rdenadas THR RWY y pordenadas de ondulación geoidal	Elevación THR y elevación máxima de TDZ de precisión APP RWY	
1	2	3		4	5		6
16	144,32°	2 773 x 40M	Pav	48/F/C/X/U Pavimento Flexible		R 589 M 5 20.5862S 0 32,9120W	THR 418 M (1 372 FT)
					17 48 05,05S 063 10 44,65W GUND 23 M		
34	324,31°	2 773 x 40M	Pav	F/C/X/U vimento exible	17 49	R 274 M 0 10,9341S 0 54,8692W	THR 414 M (1 359 FT)
					063 0	18,15S 9 49,42W D 23 M	
Pendiente de RWY-SWY	Dimensi SWY (M)	/ C	nsiones WY (M)	Dimension franja (M)		OFZ	Observaciones
7	8		9	10	11	12	
-0.12%	-0.12% 60 M NIL NI		NIL		NIL	NIL	
+0.12%	NIL	_	NIL .	NIL		NIL	NIL

NAABOL – AIS EDICION – 01

SLET AD 2.13 DISTANCIAS DECLARADAS								
Designador RWY	TORA (M)	TODA (M)	ASDA (M)	LDA (M)	Observaciones			
1	2	3	4	5	6			
16	2 773	2 773	2 773	2 184	NIL			
34	2 773	2 773	2 833	2 499	NIL			

SLET AD 2.14	LUCES DE APROXIMACIÓN Y DE PISTA			
	NIL			
SLET AD 2.15	OTRAS LUCES, FUENTE SECUNDARIA DE ENERGIA			
	NIL			
SLET AD 2.16	ÁREA DE ATERRIZAJE DE HELICÓPTEROS			
	NIL			

	SLET AD 2.17 ESPACIO AÉREO ATS						
1	Designación y límites laterales	CTR Santa Cruz Dos semicírculos con radio de 15 NM centrados el ARP de Viru Viru 173846S-0630816W y 10 N en el ARP El Trompillo 174841S - 0631015W y s tangentes comunes.					
2	Límites verticales	GND hasta 5 000 FT MSL					
3	Clasificación del espacio aéreo	С					
4	Distintivo de llamada de la dependencia ATS Idioma(s)	TWR EI Trompillo Español					
5	Altitud de transición	5 000 FT MSL					
6	Observaciones	Aeródromo controlado					

SLET AD 2.18 INSTALACIONES DE COMUNICACIONES ATS								
Designación del Distintivo de llamada Frecuencia Horas de Funcionamiento								
1	2	3	4	5				
TWR	Torre El Trompillo	118,3 MHZ	HJ	NIL				
SMC	Superficie El Trompillo	121,7 MHZ	HJ	NIL				

EDICION - 01 NAABOL - AIS

SLET AD 2.19	RADIOAYUDAS PARA LA NAVEGACIÓN Y EL ATERRIZAJE
	NIL
SLET AD 2.20	REGLAMENTOS DE TRÂNSITO LOCALES
	NIL

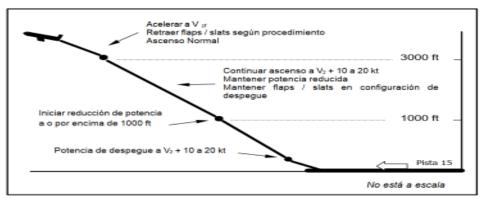
SLET AD 2.21 PROCEDIMIENTOS DE ATENUACIÓN DEL RUIDO

PROCEDIMIENTO DE ATENUACION DE RUIDO PARA DESPEGUES

- Este procedimiento de atenuación de ruido está basado en el NADP 1 descrito en el Documento 8168 - OPS/611 Volumen I de OACI.
- 2. Este procedimiento de atenuación de ruido se ejecutará obligatoriamente, tanto en horario nocturno como diurno, por las tripulaciones de vuelo de aeronaves a reacción que despeguen con ascenso sobre zonas urbanas:

AEROPUERTO	DESPEGUE DESDE PISTA	APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
El Trompillo (SLET)	15	SI
	33	Si

- 3. El procedimiento de atenuación de ruido será efectuado durante el despegue, manteniendo la trayectoria de vuelo, de acuerdo a la SID autorizada por el ATC.
- 4. El procedimiento de atenuación de ruido no se aplicará en caso de emergencia.
- 5. El procedimiento de atenuación de ruido implica una reducción de potencia a una altitud mínima prescrita o por encima de ella y retardar el repliegue de los flaps/slats hasta que se llegue a la altitud máxima prescrita.
- 6. A la altitud máxima prescrita acelerar y replegar los flaps/slats según lo programado manteniéndose una velocidad positiva de ascenso y completando la transición a procedimientos normales de ascenso en ruta.
- 7. Descripción gráfica del procedimiento:



NAABOL – AIS EDICION – 01

SLET AD 2.22	PROCEDIMIENTOS DE VUELO
	NIL
SLET AD 2.23	INFORMACIÓN ADICIONAL
	NIL
SLET AD 2.24	CARTAS RELATIVAS AL AERÓDROMO
	NIL

EDICION - 01 NAABOL - AIS